

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito presentado por la memorialista para los fines pertinentes. Sírvase proveer.
Cali, 23 de agosto de 2023

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Demandante: CONAVI
Demandado: ANDRES ALBERTO LEAL BECERRA Y OTRA
Radicacion: 76001 31 03 004 2001 00205 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

- 1.- Agregue a los autos el anterior escrito, y póngase a disposición de la memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.
- 2.- Por Secretaria líbrese nuevamente y actualizado el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de cancelar la medida de embargo en este proceso decretada y que recae sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-41106.

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **139** DE HOY **24 AGO 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria